



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de Septiembre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben, a la compra de insumos de librería y envíos de documentación, que fueran necesarios para cumplir con el proceso eleccionario del pasado 11 de setiembre del cte. año.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0102/2019* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

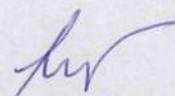
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS** una suma de \$ **3.926,28 (Pesos tres mil novecientos veintiséis con veintiocho centavos)**, debido a gastos por la compra de insumos de librería y envíos de documentación, que fueran necesarios para cumplir con el proceso eleccionario del pasado 11 de setiembre del cte. año.

Art.3°) Imputar a Fondos Componente B – Grupo 5031- Fuente 16.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N°1013/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.